

Sociedad de Auditoría de Cuentas

Blazquez & Planas

Av. de Roma, 157, 1º
08011 Barcelona
Tel.: 93 451 84 60
Fax: 93 451 48 38
bp@blpl.cat

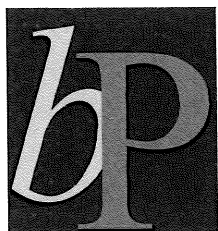
**GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES
DE BARCELONA I COMARQUES**

Ejercicio 2024

**Informe de auditoría
Cuentas anuales abreviadas**

Barcelona, 25 de abril de 2025

BLAZQUEZ, PLANAS I ASSOCIATS, S.L.



Sociedad de Auditoría de Cuentas

Blazquez & Planas

Av. de Roma, 157, 1º
08011 Barcelona
Tel.: 93 451 84 60
Fax: 93 451 48 38
bp@blpl.cat

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta Directiva y a los socios de GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE BARCELONA I COMARQUES:

Opinió

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE BARCELONA I COMARQUES (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido

BLAZQUEZ, PLANAS I ASSOCIATS, S.L.

considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

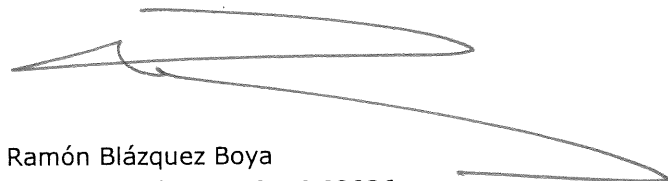
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

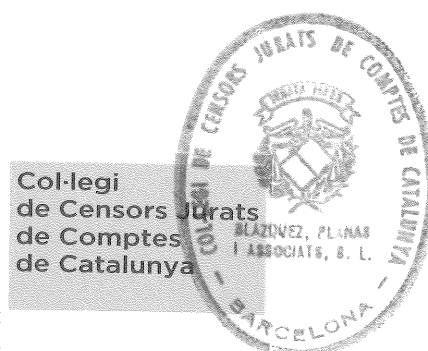
Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BLAZQUEZ, PLANAS I ASSOCIATS, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0348



Ramón Blázquez Boya
Inscrito en el R.O.A.C. nº 02026

Barcelona, 25 de abril de 2025



BLAZQUEZ, PLANAS I
ASSOCIATS, SL

2025 Núm. 20/25/04226

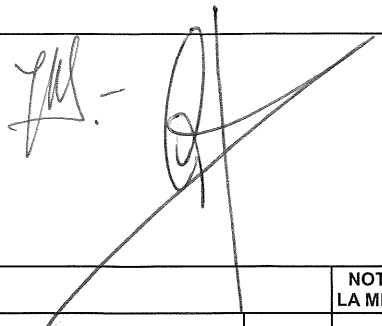
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

BLAZQUEZ, PLANAS I ASSOCIATS, S. L.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

NIF:	G08531253		UNIDAD (1)	
DENOMINACIÓN SOCIAL:			Euros:	09001 X
GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES			Miles:	09002
DE BARCELONA I COMARQUES			Millones:	09003

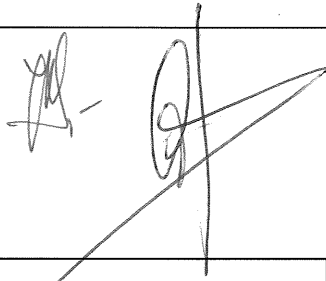
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		794.878,28	819.400,74
I. Inmovilizado intangible	11100	5		
II. Inmovilizado material	11200	6	452.903,02	466.648,11
III. Inversiones inmobiliarias	11300	7	300.844,68	303.421,74
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo ...	11400	8	21.239,68	22.190,03
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	8	19.890,90	27.140,86
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		2.348.095,26	2.220.520,27
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		120.175,37	161.296,15
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		6.773,89	5.824,89
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo.	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo.	12382		6.773,89	5.824,89
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390		113.401,48	155.471,26
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo ...	12400			
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500		2.039.259,14	1.506.277,40
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600		12.555,52	8.623,99
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		176.105,23	544.322,73
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		3.142.973,54	3.039.921,01



- (1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF: G08531253				
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES				
DE BARCELONA I COMARQUES				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		2.772.736,69	2.623.796,02
A-1) Fondos propios	21000	9	2.772.736,69	2.623.796,02
I. Capital	21100		709.091,59	709.091,59
1. Capital escriturado	21110		709.091,59	709.091,59
2. (Capital no exigido).	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300			
1. Reserva de capitalización.	21350			
2. Otras reservas	21360			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		1.914.704,43	1.742.154,13
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700	3	148.940,67	172.550,30
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		37.008,57	24.736,08
I. Provisiones a largo plazo	31100		37.008,57	24.736,08
II. Deudas a largo plazo	31200			
1. Deudas con entidades de crédito.	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo.	31700			



(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

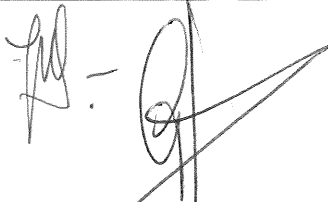
BA2.2

NIF: G08531253

DENOMINACIÓN SOCIAL:

GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES

DE BARCELONA I COMARQUES



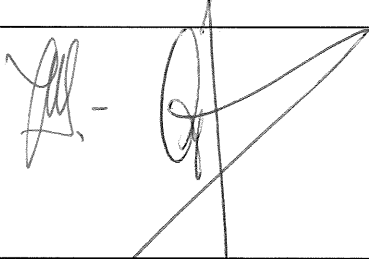
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000	10	333.228,28	391.388,91
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200			
III. Deudas a corto plazo	32300		1.373,01	1.115,39
1. Deudas con entidades de crédito	32320		1.373,01	1.115,39
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390			
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		139.234,55	137.871,92
1. Proveedores	32580	12		4.213,82
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582			4.213,82
2. Otros acreedores	32590		139.234,55	133.658,10
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600		192.620,72	252.401,60
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		3.142.973,54	3.039.921,01



(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF: G08531253			
DENOMINACIÓN SOCIAL:			
GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE BARCELONA I COMARQUES			

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		494.404,03	463.268,37
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400		-14.943,18	-15.352,77
5. Otros ingresos de explotación	40500		566.577,08	508.039,41
6. Gastos de personal	40600		-468.905,59	-418.084,69
7. Otros gastos de explotación	40700		-436.763,07	-394.043,12
8. Amortización del inmovilizado	40800		-18.208,83	-16.515,74
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			-1.537,60
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200			
13. Otros resultados	41300	13	-11.789,09	26.648,43
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100		110.371,35	152.422,29
14. Ingresos financieros	41400		51.804,32	26.964,17
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
b) Otros ingresos financieros	41490		51.804,32	26.964,17
15. Gastos financieros	41500		-38,57	
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
17. Diferencias de cambio	41700			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		-950,35	623,15
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200		50.815,40	27.587,32
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		161.186,75	180.009,61
20. Impuestos sobre beneficios	41900	11	-12.246,08	-7.459,31
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	49500		148.940,67	172.550,30



(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE BARCELONA I COMARQUES (en adelante, denominada "la Entidad") se fundó el año 1.211, y fue refundado el año 1892, con carácter provincial y, según sus estatutos aprobados en la Asamblea general extraordinaria de 9 de junio de 2009, se constituye como organización empresarial del sector de la construcción, en el ámbito de Barcelona y Comarcas, sin ánimo de lucro.

Su domicilio social se encuentra en la Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, número 663, 6º de Barcelona, 08010.

De acuerdo con el artículo 2 de sus Estatutos, las finalidades de la Entidad son:

1. La representación y recíproca protección de las personas, físicas o jurídicas, agremiadas y la defensa de los intereses colectivos del sector, en los diferentes órdenes que afectan a la actividad, con el más amplio carácter de cooperación, interviniendo en las relaciones laborales, contribuyendo a la defensa y la promoción de sus intereses profesionales, laborales, económicos, sociales y culturales, tanto individuales como colectivos, que le son propios.
2. Elevar a las diferentes Administraciones del Estado y Comunitarias las propuestas que puedan ser de utilidad para las personas agremiadas para un mejor desarrollo de su actividad empresarial.
3. Interesar la debida representación en todos aquellos organismos de carácter público o privado que fueran convenientes para el sector, así como el nombramiento de las personas representantes en los mencionados organismos.
4. Asesorar, dar asistencia y apoyo a las empresas para facilitar su acceso a las actividades relacionadas con la construcción.
5. Mantener relaciones con otras Entidades o Asociaciones tanto si son particulares, como oficiales, nacionales o extranjeras. El Gremio podrá afiliarse a otras organizaciones empresariales, tanto sectoriales como intersectoriales.
6. Publicar, editar, subvencionar revistas, libros y otra documentación de interés para el sector, y de utilidad para las personas agremiadas.
7. Implantar todas aquellas secciones y servicios de carácter técnico, social, financiero, cultural, etc. que se juzguen convenientes para el justo desarrollo de las finalidades propuestas.

8. Desarrollar e impartir, entre las empresas constructoras y personas, que actúen como profesionales, interesadas, las actividades formativas necesarias para una mayor profesionalidad, la incorporación al sector de los avances técnicos y tecnológicos, la adecuación a la normativa vigente y la promoción de la investigación para incorporarla a las empresas.
9. Facilitar y dar impulso a la comunicación y relación entre las personas agremiadas y entre éstas y las empresas relacionadas con el sector.
10. Participar en todas aquellas instituciones, organismos o entidades a las que, ya sea por disposición legal o por convenio, deba estar presente el Gremio para la defensa de los intereses y finalidades gremiales, y designar a las personas que deban representarlo.
11. Participar e intervenir en representación del sector en la negociación de convenios laborales.
12. Promover la constitución de otras entidades, fundaciones públicas o privadas, sociedades culturales, mercantiles, recreativas, etc. para alcanzar mejor sus objetivos.
13. Y, en general, cuantas funciones análogas se consideren adecuadas o necesarias y le sean en virtud de las disposiciones vigentes en cada momento.

Los recursos económicos del Gremio están integrados por:

- Las cuotas, tanto ordinarias como extraordinarias, que fije la Asamblea General para las personas/entidades agremiadas.
- Las subvenciones oficiales o particulares.
- Las donaciones o legados.
- Las rentas de su patrimonio o de otros ingresos que pueda tener por prestaciones de servicios.

Según consta en el artículo 16 de los Estatutos, la Junta Directiva rige, administra y representa al Gremio.

La elección de las personas integrantes de la Junta Directiva se llevará a cabo democráticamente mediante votación de la Asamblea General, la cual se realizará mediante sufragio libre y secreto, en listas cerradas que las diferentes candidaturas hayan presentado.

Para poder ser persona elegida en cualquiera de los cargos mencionados, será requisito indispensable ser persona, física o jurídica, miembro del Gremio en el momento de la elección y acreditar una antigüedad superior a los 4 años como persona miembro del Gremio. Para el cómputo de esta antigüedad, en el caso de personas físicas afiliadas, se considerará el tiempo en

GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE BARCELONA I COMARQUES
(N.I.F.: G-08531253)
Memoria abreviada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

que hayan estado ocupando cargos de administración o dirección en empresas durante el tiempo en que estas estaban afiliadas.

No hay cambios en la composición de la Junta Directiva en este 2023 respecto al 2022, donde según el Acuerdo de la Asamblea General del 28 de julio de 2022 se aprobó la renovación de la Junta Directiva:

Nombre	Cargo	Entidad
Josep Antoni Martínez Zaplana	Presidente	CONTRACTA, OBRES I TECNOLOGIA DE LA REHABILITACIÓ, S.L.
Ambròs Martínez Oliver	Vicepresidente	NATUR SYSTEM, S.L.
Toni Palet Pérez	Secretario	GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DEL VALLES
José Luis López	Tesorero	VESTA REHABILITACIÓN, S.L.
Josep Alias Rovira	Vocal	GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE MANRESA
Jordi Ausió Bonfill	Vocal	GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DEL VALLÈS ORIENTAL
Nathan Ballesta García-Vaquero	Vocal	REHATEC, S.L.
Alfredo Belinchón Carreras	Vocal	NOVANTIA INTEGRAL, S.A.
Yolanda Bravo Pérez	Vocal	GABINET TECNIC D'ARQUITECTURA EUROPA, S.A.
Miquel Caro Fernández	Vocal	GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE L'ANOIA
Alfred Contreras i Llanas	Vocal	GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DEL GARRAF
Jaume Cots Sarrate	Vocal	COTS I CLARET, S.L.
Ricardo Díaz Jordán	Vocal	MON VERTICAL S.L.
Eva Ferrer Gonzalo	Vocal	CONSTRUCCIO I REHABILITACIÓ 4 ARK, S.L.
Enric Garí Montañés	Vocal	GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE BADALONA
Josep Gassiot Matas	Vocal	ASSESSOR
Joan Grandes	Vocal	SERVEIS OBRES I MANTENIMENT, S.L.
Ricardo Ibáñez Asensio	Vocal	VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
Joan Jordà López	Vocal	GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE MATARÓ
Eva Liso Barberana	Vocal	VOPI4 S.A.
Francesc Mañás Ginesta	Vocal	TRAC REHABILITACIÓ D'EDIFICIS, S.L.
Juan Miguel Oliver Garví	Vocal	FCC CONSTRUCCION, S.A.
Antonio Petschen	Vocal	XEDEX, S.A.
Jordi Puigdellos Vila	Vocal	TECNICAS DE REHABILITACIÓN, S.L.
Andreu Puigfel Fuentes	Vocal	PUIGFEL, S.A.U.
Néstor Turró Homedes	Vocal	CONTRATAS Y OBRAS EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

Los cargos de la Junta Directiva serán gratuitos y tendrán una duración de cuatro años.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

a) Marco normativo de información financiera aplicable

Las cuentas anuales han sido formuladas por la Junta Directiva de la Entidad de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación. Dicho marco normativo es el siguiente:

- El Código de Comercio.
- El Plan General de Contabilidad, aprobado mediante el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones al mismo introducidas por el Real Decreto 1159/2010, de 23 de diciembre, por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y por el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas desarrollando el Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, así como el resto de normativa contable aplicable.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, los cuales se mantienen según la normativa contable vigente, al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ejercicio.

En la formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas se han seguido, sin excepción, todas las normas y criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad vigentes en el momento de la formulación de estas cuentas. Se han preparado en su formato abreviado y se presentan en euros.

La Junta Directiva de la Entidad estima que las cuentas anuales abreviadas serán aprobadas por la Asamblea General sin modificación alguna.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Junta Directiva ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas de la Entidad, la Junta Directiva ha realizado

estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes.

Básicamente, las estimaciones empleadas con efecto en dichas cuentas anuales abreviadas son las siguientes:

- La valoración de los instrumentos de patrimonio que conforman las inversiones de la Entidad para determinar, en su caso, la existencia de pérdidas por deterioro.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La valoración realizada para determinar si existen pérdidas por deterioro en determinados instrumentos financieros de activo y de pasivo.
- La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos por otras provisiones.

Si bien la Entidad revisa sus estimaciones de forma continua, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva. En todo caso, se considera que los efectos del cambio de estimación no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales abreviadas.

La Sociedad formula sus cuentas anuales abreviadas bajo el principio de empresa en funcionamiento. No existen eventos o condiciones que introduzcan dudas sobre el futuro normal funcionamiento de la Sociedad.

e) Comparación de la información

El balance de situación abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada se presentan en sus modelos normalizados, no habiendo sido necesario modificar su estructura. No existen motivos que limiten o impidan la comparación de las cifras de los dos ejercicios mostrados en estos modelos.

f) Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales recogidos en dos o más partidas del balance de situación abreviado, en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, salvo los expresamente detallados en esta memoria abreviada.

g) Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio no se han realizado ajustes por cambios en criterios contables.

GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE BARCELONA I COMARQUES
(N.I.F.: G-08531253)
Memoria abreviada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

h) Corrección de errores

Durante el presente ejercicio no se han practicado ajustes correspondientes a correcciones de errores de ejercicios anteriores.

3. APLICACION DE RESULTADOS

La propuesta de la Junta Directiva a la Asamblea General de la distribución del beneficio del ejercicio 2024 es la siguiente:

Concepto	Importe
Base de reparto:	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	148.940,67
Total	148.940,67
Aplicación:	
Remanente	148.940,67
Total	148.940,67

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Las principales normas de valoración aplicadas en la formulación de las cuentas anuales abreviadas, todas ellas conformes con las establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre 2007 y las modificaciones a éste, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se valoran a su precio o coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los activos con vida útil definida se amortizan, linealmente, en función de su vida útil estimada. Los activos intangibles cuya vida útil no pueda estimarse de manera fiable, se amortizan linealmente en un periodo de 10 años.

La cuenta "Aplicaciones informáticas" recoge el coste de adquisición de los derechos de uso de programas informáticos externos. Su amortización se calcula por el método lineal, en un período de 3 años.

GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE BARCELONA I COMARQUES
(N.I.F.: G-08531253)
Memoria abreviada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

b) Inmovilizado material

Los bienes incluidos en el inmovilizado material se reconocen inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se valoran a su precio o coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o las pérdidas por deterioro que eventualmente hayan experimentado.

El valor del inmovilizado incluye todos los gastos relacionados que se produzcan antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y, en particular y cuando sea aplicable, los impuestos indirectos no recuperables, la estimación del valor actual de las obligaciones de desmantelamiento o retiro y, para los bienes que precisen de más de un año para estar en condiciones de funcionamiento, los gastos financieros generados antes de esta fecha.

Las inversiones en ampliación, modernización y mejora de bienes existentes que alargan la vida útil de los activos, son capitalizadas. Los gastos de reparación y conservación se cargan a resultados del ejercicio en que se incurren.

La dotación anual a la amortización se calcula linealmente a lo largo de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

Categoría de inmovilizado	Años de vida útil
Construcciones	33-50
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8-10
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado	6-10

Las adquisiciones se amortizan a partir del mes siguiente al de su entrada en funcionamiento.

Al menos al cierre de cada ejercicio, se analiza el valor recuperable (el mayor entre el valor razonable menos costes de ventas y su valor en uso) de los bienes del inmovilizado material y eventualmente se deteriora su precio de adquisición o coste de producción hasta su valor recuperable. Las pérdidas por deterioro se cargan a resultados del ejercicio.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un bien del inmovilizado material se calcula por diferencia entre el importe de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

c) Inversiones inmobiliarias

Los terrenos o construcciones que la entidad destina a la obtención de ingresos por arrendamientos o los que posee con la intención de obtener plusvalías a través de su enajenación se han incluido en el epígrafe "inversiones inmobiliarias".

Las normas de valoración para las inversiones inmobiliarias son las mismas que para el inmovilizado material.

d) Arrendamientos financieros y operativos

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de inmovilizado a la que, por su naturaleza, corresponda el bien arrendado. Se amortizan durante su vida útil prevista, siguiendo idéntico método que para los activos en propiedad. Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones económicas de los mismos se deduzca que se transfieren sustancialmente al arrendatario todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos y la contraprestación que genera su utilización se carga a resultados del ejercicio de su devengo.

e) Permutas

No aplicable a la Entidad.

f) Activos financieros

Se considera un activo financiero cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables. También se clasifica como un activo financiero, bajo determinadas circunstancias, todo contrato que pueda ser o será liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

En el balance de situación, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea inferior o superior a doce meses, contados desde la fecha del balance.

En el momento de su reconocimiento inicial, a efectos de su valoración, la Entidad clasifica sus activos financieros en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE BARCELONA I COMARQUES
(N.I.F.: G-08531253)
Memoria abreviada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

- Activos financieros a coste amortizado.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- Activos financieros a coste.

Se resume a continuación el tratamiento contable de los activos financieros que habitualmente afectan a la Entidad:

f.1) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

- *Activos financieros incluidos:* un activo financiero se incluye en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías de acuerdo con los criterios de inclusión en las mismas. Los activos financieros mantenidos para negociar (compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por fluctuaciones a corto plazo) se incluyen en esta categoría.

Para los instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar, ni valorados al coste, se realiza, en determinados casos, la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto

- *Valoración inicial:* inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- *Valoración posterior:* se valoran a su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f.2) Activos financieros a coste amortizado

- *Activos financieros incluidos:* los activos financieros, incluso si están admitidos a negociación en un mercado organizado, en que se mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales.
- *Valoración inicial:* por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés

contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- *Valoración posterior:* se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.
- *Deterioro de valor:* al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o un grupo con similares características se ha deteriorado ocasionando una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

f.3) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

- *Activos financieros incluidos:* aquellos cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni procede su clasificación como activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las cuales se ha ejercitado la opción irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.
- *Valoración inicial:* por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

- *Valoración posterior:* se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción incurridos en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. Se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y el de los dividendos devengados. Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.
- *Deterioro de valor:* al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o un grupo con similares características se ha deteriorado, en el caso de instrumentos de deuda adquiridos, como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor, y, en el caso de las inversiones en instrumentos de patrimonio, por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo.

f.4) Activos financieros a coste

- *Activos financieros incluidos:* entre otros, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas; las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad y los activos financieros que inicialmente proceda clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no es posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.
- *Valoración inicial:* por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.
- *Valoración posterior:* se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.
- *Deterioro de valor:* al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor

razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

g) Pasivos financieros

Se consideran como tales los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos, siempre que supongan una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar o bien efectivo o bien otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

En el balance de situación, los pasivos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea, respectivamente, inferior a superior a doce meses, contados desde la fecha del balance.

Los únicos pasivos financieros que habitualmente afectan a la Entidad son los de la categoría "Pasivos financieros a coste amortizado". Su tratamiento contable es el siguiente:

- *Pasivos financieros incluidos:* todos los pasivos financieros se clasifican en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría, entre otros, los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.
- *Valoración inicial:* se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera

pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- *Valoración posterior:* se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

h) Instrumentos de patrimonio propio

No aplicable a la Entidad.

i) Existencias

No aplicable a la Entidad.

j) Transacciones en moneda extranjera

No aplicable a la Entidad.

k) Impuesto sobre beneficios

La Entidad, dado que está acogida al régimen fiscal especial de las entidades sin ánimo de lucro, solo debe incorporar a la base imponible de su Impuesto sobre Sociedades, en su caso, los ingresos generados por las actividades económicas que no estén declaradas exentas por la normativa tributaria y que sean ajenas a su objeto o finalidad específica.

l) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos. Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.

GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE BARCELONA I COMARQUES
(N.I.F.: G-08531253)
Memoria abreviada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la Entidad ha seguido el enfoque basado en los cinco pasos, tal y como establece la nueva norma de reconocimiento de ingresos:

- Paso 1: Identificar el contrato o los contratos con un cliente.
- Paso 2: Identificar las obligaciones del contrato.
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción.
- Paso 4: Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato.
- Paso 5: Reconocer los ingresos cuando (o a medida que) la entidad cumple cada una de las obligaciones.

Para el reconocimiento de los ingresos de la Entidad, existe una obligación de desempeño que se satisfacen en un momento determinado y concreto del tiempo y cuyo precio es determinado en los contratos con los clientes y, por tanto, el reconocimiento de dichos ingresos no es complejo y éste se produce al cumplimiento de dichas obligaciones de desempeño.

Los ingresos reconocidos a lo largo del tiempo, por corresponder a bienes o servicios cuyo control no se transfiere en un momento del tiempo, se valoran considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando se disponga de información fiable para realizar la medición del grado de realización. En caso contrario solo se reconocerán ingresos en un importe equivalente a los costes incurridos que se espera que sean razonablemente recuperados en el futuro.

Los ingresos derivados de compromisos que se ejecutan en un momento determinado se registran en esa fecha, contabilizando como existencias los costes incurridos hasta ese momento en la producción de los bienes o servicios.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

m) Provisiones y contingencias

1. *Provisiones*: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

2. *Pasivos contingentes*: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

La Entidad dota las correspondientes provisiones con respecto a pasivos significativos derivados de hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras y que, a la fecha de cierre, resulten indeterminados en cuanto a su importe o en cuanto a la fecha en que se cancelarán. Dichas provisiones se cuantifican en el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para su cancelación.

n) Gastos de personal

Los gastos de personal incurridos por la Entidad se reconocen en base a su devengo. Al cierre del ejercicio, se dotan las provisiones necesarias para cubrir la parte devengada a esta fecha de las pagas extraordinarias del personal, así como cualquier otro haber, fijo o variable, que se halle devengado a la fecha de cierre. No existen compromisos por pensiones ni planes de opciones sobre acciones.

o) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones no reintegrables recibidas, la Entidad sigue los criterios siguientes:

- *Subvenciones de capital*: se valoran por el importe recibido o el valor razonable del bien obtenido, y se imputan como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en proporción a la dotación de cada ejercicio a la amortización de los

GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE BARCELONA I COMARQUES
(N.I.F.: G-08531253)
Memoria abreviada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

- *Subvenciones de explotación:* se abonan a resultados en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros en cuyo caso se reconocen directamente en el patrimonio neto y se imputan a los resultados de dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, su imputación a resultados se realiza a medida que se devengan los gastos financiados.

En su caso, las subvenciones recibidas de socios o propietarios se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

p) Combinaciones de negocios y negocios conjuntos

No aplicable a la Sociedad.

q) Transacciones con partes vinculadas

En general, las operaciones realizadas con partes vinculadas se valoran por su valor razonable. Si excepcionalmente el precio acordado entre las partes difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2024 y 2023 en este epígrafe han sido los siguientes:

Concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
VALOR BRUTO		
Saldo inicial	65.028,90	71.948,86
Entradas	0,00	0,00
Salidas	0,00	-6.919,96
Traspasos	0,00	0,00
Saldo final	65.028,90	65.028,90
AMORTIZACION ACUMULADA		
Saldo inicial	-65.028,90	-71.948,86
Dotación a la amortización	0,00	0,00
Salidas	0,00	6.919,96
Traspasos	0,00	0,00
Saldo final	-65.028,90	-65.028,90
VALOR NETO INICIAL	0,00	0,00
VALOR NETO FINAL	0,00	0,00

GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE BARCELONA I COMARQUES
(N.I.F.: G-08531253)
Memoria abreviada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

No existen correcciones valorativas por deterioro.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2024 y 2023 en este epígrafe han sido los siguientes:

Concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
VALOR BRUTO:		
Saldo inicial	1.054.985,69	1.108.266,93
Entradas	1.886,68	22.835,36
Salidas	0,00	-76.116,60
Saldo final	1.056.872,37	1.054.985,69
AMORTIZACION ACUMULADA:		
Saldo inicial	-588.337,58	-648.977,87
Dotación a la amortización	-15.631,77	-13.938,68
Salidas	0,00	74.578,97
Saldo final	-603.969,35	-588.337,58
VALOR NETO INICIAL	466.648,11	459.289,06
VALOR NETO FINAL	452.903,02	466.648,11

No existen correcciones valorativas por deterioro.

La Sociedad no tiene bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2024 y 2023 en este epígrafe han sido los siguientes:

Concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
VALOR BRUTO:		
Saldo inicial	368.151,86	368.151,86
Entradas	0,00	0,00
Salidas	0,00	0,00
Saldo final	368.151,86	368.151,86
AMORTIZACION ACUMULADA:		
Saldo inicial	-64.730,12	-62.153,06
Dotación a la amortización	-2.577,06	-2.577,06
Salidas	0,00	0,00
Saldo final	-67.307,18	-64.730,12

GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE BARCELONA I COMARQUES
(N.I.F.: G-08531253)
Memoria abreviada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

Concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
VALOR NETO INICIAL	303.421,74	305.998,80
VALOR NETO FINAL	300.844,68	303.421,74

No existen correcciones valorativas por deterioro.

8. ACTIVOS FINANCIEROS

El movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2023, para cada clase de activos financieros no corrientes, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2024					
Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
Instrumentos de patrimonio empresas del grupo y asociadas	22.190,03	0,00	-950,35	0,00	21.239,68
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos, derivados, otros	27.140,86	0,00	-7.249,96	0,00	19.890,90
Total	49.330,89	0,00	-8.200,31	0,00	41.130,58

Ejercicio 2023					
Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
Instrumentos de patrimonio empresas del grupo y asociadas	21.566,88	623,15	0,00	0,00	22.190,03
Valores representativos de deuda	910.000,00	0,00	-910.000,00	0,00	0,00
Créditos, derivados, otros	4.474,18	26.750,00	-4.083,32	0,00	27.140,86
Total	936.041,06	27.373,15	-914.083,32	0,00	49.330,89

El epígrafe de "Instrumentos de patrimonio empresas del grupo y asociadas" corresponde al 100% de participación en la empresa Serveis Professionals d'Assessorament Gremial, S.L.U., dedicada a servicios de asesoría de toda índole a empresas pertenecientes al Gremi de Constructores d'Obres, así como el impartir formación profesional, cursillos y conferencias; la organización de jornadas y seminarios; la realización de las publicaciones propias del sector y la gestión de publicidad de los mismos. La empresa participada tiene su domicilio en Calle Gran Via de les Corts Catalanes 663.

El movimiento del ejercicio 2024 en las correcciones valorativas de participaciones en empresas del grupo y asociadas ha sido el siguiente:

GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE BARCELONA I COMARQUES
(N.I.F.: G-08531253)
Memoria abreviada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

Concepto	Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2024	Variación del deterioro a pérdidas y ganancias	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2024
Serveis Professionals d'Assessorament Gremial, S.L.U.	-7.860,57	-950,35	-8.810,92
Total	-7.860,57	- 950,35	-8.810,92

Los activos financieros no corrientes no han sufrido deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito.

No existen activos financieros corrientes y no corrientes valorados por su valor razonable.

9. FONDOS PROPIOS

Los movimientos que se han producido durante los ejercicios 2024 y 2023 en las diferentes cuentas de fondos propios han sido los siguientes:

Ejercicio 2024				
Partidas	Fondo Social	Remanente	Excedente del ejercicio	Total
Saldo inicial	709.091,59	1.742.154,13	172.550,30	2.623.796,02
Distribución del resultado de 2023	0,00	172.550,30	-172.550,30	0,00
Resultado del ejercicio 2024	0,00	0,00	148.940,67	148.940,67
Total	709.091,59	1.914.704,43	148.940,67	2.772.736,69

Ejercicio 2023				
Partidas	Fondo Social	Remanente	Excedente del ejercicio	Total
Saldo inicial	709.091,59	1.555.295,95	186.858,18	2.451.245,72
Distribución del resultado de 2022	0,00	186.858,18	-186.858,18	0,00
Resultado del ejercicio 2023	0,00	0,00	172.550,30	172.550,30
Total	709.091,59		172.550,30	2.623.796,02

10. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los vencimientos por años de las deudas es el siguiente:

GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE BARCELONA I COMARQUES
(N.I.F.: G-08531253)
Memoria abreviada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

Descripción	Vencimientos						Total
	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Resto	
Deudas con entidades de crédito	1.373,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.373,01
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros acreedores	139.234,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	139.234,55
Total	140.607,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	140.607,56

La Entidad no tiene deudas con garantía real ni préstamos al cierre del ejercicio.

11. SITUACION FISCAL

a) Saldos con Administraciones Públicas

El detalle de los saldos con las Administraciones Públicas en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
ACTIVO:		
Activo por impuesto corriente	1.110,65	4.359,50
Hacienda Pública deudora por subvenciones	40.082,58	77.902,81
Total	41.193,23	82.262,31
PASIVO:		
Hacienda Pública, acreedora por I.V.A.	13.083,94	16.109,49
Hacienda Pública, acreedora por I.R.P.F.	31.061,80	32.494,57
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	16.112,94	11.750,85
Total	60.258,68	60.354,91

b) Cálculo del impuesto sobre beneficios del ejercicio

La Entidad está acogida al régimen fiscal especial de las entidades sin ánimo de lucro, establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE BARCELONA I COMARQUES
(N.I.F.: G-08531253)
Memoria abreviada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

De acuerdo con este régimen, todas las rentas de la Entidad están exentas del Impuesto sobre Sociedades, excepto aquellas derivadas de explotaciones económicas no declaradas exentas por la normativa tributaria y las derivadas de las explotaciones declaradas exentas, pero no incluidas en su objeto fundacional o finalidad específica.

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible del Impuesto de Sociedades es la siguiente:

Partida	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Resultado contable antes de impuestos	161.186,75	180.009,61
Rendas exentas: Régimen fiscal ley 49/2002	-108.865,04	-152.531,38
Resultado no exento ajustado (base imponible)	52.321,71	27.478,23
Cuota líquida	12.246,08	6.869,77
Retenciones y pagos a cuenta	-13.356,73	-8.037,06
Impuesto sobre sociedades a ingresar (a devolver)	-1.110,65	-1.167,29

La conciliación entre el gasto del ejercicio por Impuesto sobre Sociedades y el impuesto corriente es el siguiente:

Partida	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Gasto por impuesto sobre sociedades	-12.246,08	-7.459,31
Ajustes por diferencia estimación periodos anteriores	0,00	589,54
IMPUESTO CORRIENTE (CUOTA LÍQUIDA)	-12.246,08	-6.869,77

c) Deducciones y otros créditos impositivos pendientes

Al cierre del ejercicio 2024 no existen deducciones de la cuota pendientes de aplicación en el Impuesto sobre Sociedades ni bases imponibles negativas pendientes de compensación en dicho Impuesto.

d) Diferencias temporarias

No ha habido diferencias temporarias.

e) Compromisos fiscales

No existen compromisos pendientes de cumplir en relación a incentivos fiscales disfrutados.

GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE BARCELONA I COMARQUES
(N.I.F.: G-08531253)
Memoria abreviada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

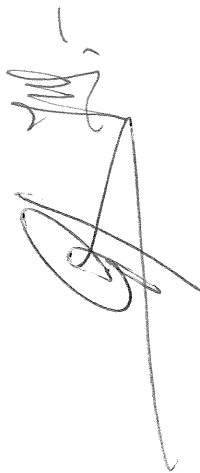
a) Información de operaciones con partes vinculadas

Las operaciones realizadas durante los ejercicios 2024 y 2023 con personas o empresas vinculadas han sido las siguientes:

Sociedad	Naturaleza de las operaciones	Importe anual de las operaciones 2024	Importe anual de las operaciones 2023	Política de precios aplicada	Naturaleza del saldo a cobrar o a pagar
SERVEIS PROF. ASSESS. GREMIAL	Arrendamientos	7.200,00	7.200,00	De mercado	Deudor

b) Información de saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:



Ejercicio 2024		
Concepto	Clientes	Proveedores
SERVEIS PROF. ASSESS. GREMIAL	0,00	0,00
Total	0,00	0,00

Ejercicio 2023		
Concepto	Clientes	Proveedores
SERVEIS PROF. ASSESS. GREMIAL	0,00	4.213,82
Total	0,00	4.213,82

c) Información sobre miembros de la Junta Directiva y personal de alta dirección

Durante el ejercicio no se ha devengado ningún tipo de retribución a favor de miembros de la Junta Directiva. No existe personal de alta dirección.

No existen anticipos y créditos concedidos a miembros de la Junta Directiva. No existen obligaciones contraídas por la Entidad en materia de fondos de pensiones y de seguros de vida a favor de los citados miembros. Tampoco existen avales ni garantías prestadas por la Entidad por cuenta de los mismos.

En cumplimiento de los requerimientos del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), los miembros de la Junta Directiva de la Entidad han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Entidad.

GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE BARCELONA I COMARQUES
(N.I.F.: G-08531253)
Memoria abreviada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

13. OTRA INFORMACIÓN

a) Personas empleadas

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2024 y 2023 ha sido de 8,5 y 8 personas, respectivamente.

b) Acuerdos fuera de balance

No existen acuerdos que no figuren en balance o en otra nota de esta memoria, cuya información sea significativa o de ayuda para la determinación de la posición financiera de la Entidad.

c) Otros resultados

Los resultados que figuran en este epígrafe corresponden a resultados excepcionales.

d) Compromisos, garantía o contingencias

No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance y que no hayan sido objeto de mención en otra nota de esta memoria. No existen compromisos en materia de pensiones.

e) Hechos posteriores

No se ha producido ningún acontecimiento posterior a la fecha de cierre que pueda afectar de forma relevante al contenido de las cuentas anuales.

f) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la información sobre el periodo medio de pago a proveedores y acreedores en operaciones comerciales en los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

Concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	20	25

GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE BARCELONA I COMARQUES
(N.I.F.: G-08531253)
Memoria abreviada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

g) Subvenciones

Las subvenciones de explotación recibidas durante los ejercicios 2024 y 2023 han sido las siguientes:

ENTIDAD / CONCEPTO	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<u>Generalitat de Catalunya-Consorci per a la Formació Contínua de Catalunya</u>		
- Programes de formació professional per a l'ocupació per a persones treballadores ocupades	245.449,83	215.221,94
<u>Servei d'ocupació de Catalunya</u>		
- Contractació laboral de persones de 30 i més anys	0,00	1.473,71
Total	245.449,83	216.695,65

h) Honorarios de auditores

Los honorarios de auditores de los ejercicios 2024 y 2023 corresponden a la auditoría de las cuentas anuales y ascienden a 4.010 y 3.900 euros, respectivamente. Estos importes incluyen la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría de los ejercicios 2024 y 2023, con independencia del momento de su facturación.

Cuentas anuales que constan de 28 páginas y que se formulan en Barcelona, a 31 de marzo de 2025.

Josep A. Martínez Zaplana
(Presidente)

José Luis López Otero
(Tesorero)